

Se extienden restricciones hasta el 21 de mayo

01/05/2021

A continuación les brindamos el discurso del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, del día 30 de abril de 2021, en el que extiende las restricciones vigentes hasta el día 21 de mayo.



Para que conozcan en profundidad las medidas que regirán a partir del día 1° de mayo, les hacemos llegar el DNU 287/2021.

[Link al DNU 287/2021](#)